



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

VISTO: La Ordenanza N° 4642, y;

CONSIDERANDO: Que, en fecha 03 de diciembre de 2017 se realizó el II Torneo Abierto Internacional de Artes Marciales Copahapido, en la ciudad de Asunción (Paraguay), en el que participaron jóvenes de nuestra ciudad.

Que, la delegación villense que viajó a dicha competencia, estaba presidida por los profesores Guillermo Roda y Cintia Aguirre, integrando así alumnos de dos escuelas de taekwondo locales. Por un lado la escuela Bulgasari del Club Sacachispas y por el otro lado la escuela del Club Riberas del Paraná.

Que, los jóvenes que participaron se destacaron notablemente, obteniendo todo ellos medallas en el podio. Ellos son Juan Beron; César Colazo; Brian Arballo, Mateo Marvulli, Ian Vera; Angel Oviedo, Madelain Beltran, Raúl Estigarribia y David Palomeque.

Que, es importante reconocer y destacar a los jóvenes de nuestra ciudad que nos ha representado en un certamen tan prestigioso, por su esfuerzo, dedicación y mérito, y que además han tenido resultados exitosos.

Por todo ello, el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTICULO 1º: Distíngase como JÓVENES DESTACADOS a los integrantes de la delegación villense que participó en el certamen Internacional de taekwondo realizado en Asunción (Paraguay) el 03/12/17 pasado. Ellos son: Juan Beron; César Colazo; Brian Arballo, Mateo Marvulli, Ian Vera; Angel Oviedo, Madelain Beltran, Raúl Estigarribia y David Palomeque.

ARTICULO 2º: Entréguese medalla deportiva a cada uno de ellos y copia de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 4717 Sala de Sesiones, 23 de Mayo de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente HCM
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.